

Página 5520 8 de octubre de 2012 Núm. 176

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0113]

Escrito inicial.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-113, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a adopción de medidas para la modificación del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el año 2013.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2012

# EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0113]

### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez conocido el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 se puede comprobar sin lugar a dudas que, exactamente igual que ocurrió el pasado ejercicio 2012, Cantabria resulta en ellos gravemente perjudicada en lo que respecta a la inversión y el gasto territorializados, así como a las transferencias previstas para el próximo ejercicio.

Por una parte, no se contemplan, o se hace de manera testimonial, la mayoría de las obras esenciales de esta Comunidad Autónoma, entre ellas la conexión por Alta Velocidad a Madrid y a Europa y el Mediterráneo; y, por otra parte, tampoco atienden la mayoría de las obligaciones del Estado con Cantabria en temas importantísimos como la deuda derivada de la financiación de Valdecilla, el pago de la deuda correspondiente a la obra de interés general de la Autovía del Agua o los fondos destinados al desarrollo de la Ley de Dependencia, como ejemplos.

Junto a ello, es escandalosa la reducción en transferencias corrientes y de capital, así como la modificación unilateral de la financiación autonómica para reducir recursos de las Comunidades Autónomas, que supone una reducción inaceptable de los ingresos necesarios para atender necesidades y servicios básicos.

Y, para completar este desolador panorama para nuestra región, el Gobierno de Cantabria y, en primer lugar su Presidente, renuncian a defender nuestros intereses en todos los ámbitos, incluso en el ámbito más adecuado como es la Conferencia de Presidentes Autonómicos, aceptando de manera sumisa cualquier decisión que proponga el Gobierno de España.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 176 8 de octubre de 2012 Página 5521

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que adopte todas las medidas necesarias y, a su vez, inste al Gobierno de España para que:

- 1.- Se realicen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 las modificaciones necesarias para recuperar el descenso injustificado de la inversión en Cantabria en los dos pasados ejercicios presupuestarios;
- 2.- Se realicen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 las modificaciones necesarias para incluir una cantidad destinada al pago de la deuda derivada de la financiación de la obra del Hospital Marqués de Valdecilla, así como el resto de las deudas del Estado con Cantabria, hasta la cifra de 590 millones de euros, en que fue fijada detalladamente en escrito del Presidente de Cantabria al Presidente del Gobierno de España en setiembre de 2011.
- 3.- Se realicen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 las modificaciones necesarias para que se incluyan partidas presupuestarias que garanticen la realización, en plazo, de todas las obras públicas comprometidas por el Estado en Cantabria.
- 4.- Se realicen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 las modificaciones necesarias para que financiar las actuaciones, estudios y proyectos precisos para garantizar la finalización del Tren de Alta Velocidad a Santander en los plazos comprometidos.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P Regionalista."

En Santander a 2 de octubre de 2012

www.parlamento-cantabria.es